



## Acta de la Mesa de Contratación

### SESIÓN

OBJETO	Apertura de sobres nº 1 (Documentación General)
FECHA	Jueves, 22 de marzo de 2018
LUGAR	Santa Cruz de Tenerife (Palacio Insular, Sala 7 Islas)
HORA	11:00

### COMPOSICIÓN DE LA MESA

PRESIDENTA	BEATRIZ LEONOR LÓPEZ CONDE, Jefa del Servicio Administrativo de Gestión Económica de Medio Ambiente, en sustitución del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Seguridad.
VOCAL	CONSUELO FRANCO DEL CASTILLO, en sustitución de la Titular de la Dirección de la Asesoría Jurídica.
VOCAL	MÓNICA SORIANO DÍAZ, en sustitución del Interventor General.
VOCAL	ALEJANDRO MOLOWNY LÓPEZ-PEÑALVER, Jefe del Servicio Técnico de Desarrollo Sostenible.
SECRETARIO	CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ-FIGUEROA GORRÍN, Jefe de la Unidad Funcional de Contratación del Servicio Administrativo de Gestión Económica de Medio Ambiente.

### DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO	Obras
OBJETO	<b>INSTALACIÓN DE ASPIRACIÓN AUTOMÁTICA DE PLÁSTICO FILM PARA LA PLANTA DE SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE ENVASES DE ARICO.</b>
SERVICIO	Servicio Técnico de Desarrollo Sostenible
ADJUDICACIÓN	Procedimiento abierto, tramitación ordinaria
PUBLICACIÓN	BOP nº 8, miércoles 17 de enero de 2018.
PUBLICACIÓN AMPLIACIÓN DE PLAZO	BOP nº 25, lunes 26 de febrero de 2018.

### EMPRESAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN

BIANNA RECYCLING, S.L.U.

SPR DIVISIÓN INDUSTRIAL Y SERVICIOS, S.L.

ELIAS JADRAQUE, S.A.

### APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL (SOBRE Nº 1):

La Mesa de Contratación procede a la apertura de los sobres número 1, comprobando que la documentación presentada por las empresas SPR DIVISIÓN INDUSTRIAL Y SERVICIOS, S.L. y ELIAS JADRAQUE, S.A. se ajusta a los requisitos exigidos en cláusula 12.3 del pliego de cláusulas



---

administrativas particulares que rige la contratación, mientras que la documentación presentada por la empresa BIANNA RECYCLING, S.L.U. adolece de los siguientes defectos y omisiones subsanables:

- La cumplimentación de los **Anexos II, VI, VIII y XI** del PCAP presentados adolece de firma original.
- Omisión del **Anexo V** al que se refiere la cláusula 12.3.3 del PCAP relativo a la declaración responsable indicando el personal extra al de su plantilla que necesita contratar, en caso de que sea necesario, para hacer frente a la ejecución del proyecto de obra objeto de contrato.

### **ACUERDO DE LA MESA**

A la vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda:

Requerir a la empresa BIANNA RECYCLING, S.L.U. la subsanación de los defectos y omisiones subsanables señaladas, otorgándole para ello un plazo de 3 días naturales a contar desde la recepción del requerimiento.

*(Documento firmado electrónicamente)*

*Beatriz Leonor López Conde*

*Consuelo Francos del Castillo*

*Mónica Soriano Díaz*

*Alejandro Molowny López-Peñalver*

*Carlos Andrés Rodríguez-Figueroa Gorrín*